

**CONSEJO DIRECTIVO  
EDITORIAL COSTA RICA**

Acta de la sesión ordinaria número dos mil seiscientos ochenta y cuatro, celebrada el día lunes cuatro de setiembre de dos mil diecisiete a las quince horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones Jorge Debravo, en las instalaciones de la Editorial Costa Rica.

Miembros presentes: Sra. Adriana Sequeira Gómez, Presidenta  
Sr. Juan Durán Luzio, Vicepresidente  
Sr. Hernán Esquivel Salas, Secretario  
Sra. Kathia Ortega Borloz, Directora  
Sr. Franklin Perry Perry, Director

Funcionarios administrativos: Sra. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente  
Sr. Martín Sosa Cruz, Asesor Legal  
Sra. María Arias González, Secretaria de Actas a.i.

---

El quórum de Ley para sesionar es de 5 miembros presentes, en concordancia con el párrafo 2 del artículo 11 de la Ley 2366.

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

A las quince horas y treinta minutos los señores Directores proceden a analizar el orden del día propuesto para la presente sesión y acuerdan modificar el orden día a solicitud del señor Vicepresidente Juan Durán Luzio, se adelanta el artículo VIII Propuesta de Directores y queda como artículo VI.

Este Consejo Directivo  
**CONSIDERANDO**

El orden del día propuesto.

Por unanimidad, toma el

**ACUERDO N° 1:**

**ARTÍCULO I:** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA  
**ARTÍCULO II:** FIRMA DE ACTA 2682  
**ARTÍCULO III:** LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 2683  
**ARTÍCULO IV:** CORRESPONDENCIA  
**ARTÍCULO V:** PROPUESTA DE DIRECTORES

**ARTÍCULO VI: LEGAL**

1. Informe al Consejo Directivo con el avance y reporte de tareas solicitadas (primera sesión de cada mes) (acuerdo #05 sesión #2682 17-07-2017).
2. Avance Terracota.
3. Criterio sobre los oficios ECR-AU-010, 012, y 015 y 035-17 de la Auditora Interna (acuerdo #05 sesión # 2681 10-07 2017).

**ARTÍCULO VII: GERENCIA**

1. Revisión acuerdo del Consejo Directivo con la directriz de que solo se pueden presentar 5 obras a evaluación por sesión (2603, acuerdo 7, del 13 de julio de 2015).
2. Resumen preliminar FILCR 2017.
3. Control de Acuerdos.

**ACUERDO FIRME****ARTÍCULO II: FIRMA DE ACTA 2682**

El señor Hernán Esquivel Salas, Secretario procede a firmar el acta N° 2682 cumpliendo su función de Secretario del Consejo Directivo en esa sesión, quedando pendiente de firma por parte del señor Mario E. Alfaro Rodríguez, Presidente en dicha sesión.

**ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 2683**

La señora Presidenta, inicia la lectura y revisión del acta N° 2683. Se realizan las siguientes correcciones a solicitud del señor Vicepresidente, quitar la siguiente frase en todos los acuerdos que lo llevan: "posible rotación de ventas" y en el acuerdo 21 inciso A eliminar esta frase: "a la calidad de los textos de la autora, así como" quedando el acuerdo con la siguiente redacción: "A. Desestimar la publicación de la obra literaria de Corina Rodríguez López compilada por Francisco Rodríguez Cascante, debido principalmente a aspectos de análisis de oportunidad de mercado, y conformación del Programa Editorial 2018. B. Recomendar al compilador someter la obra a análisis de las editoriales universitarias.

La señora Presidenta solicita que en el acuerdo 19 se quite la preposición "de" quedando el acuerdo así: "Extender la presente sesión en media hora más, según lo estipulado en el artículo 15 del Reglamento del Consejo Directivo."

Los señores Directores no realizan más observaciones al acta N° 2683 y se aprueba.

**ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

Inmediatamente el señor Secretario procede a dar lectura a los documentos de correspondencia.

1. Oficio ECR AU N° 044-17, suscrito por la señora Marta Solano Zapata, Auditora Interna de la ECR, fechado 04 de setiembre 2017, dirigido al Consejo Directivo de la ECR, **Asunto:**

*Solicitud de vacaciones del 03 al 11 de octubre de 2017, siete días en total. Indica que a la fecha tiene 21 días hábiles disponibles del presente periodo el cual cumplió el 01 de febrero de 2017.*

Este Consejo Directivo

**CONSIDERANDO**

1. El Oficio ECR AU N° 044-17, suscrito por la señora Marta Solano Zapata, Auditora Interna de la ECR, fechado 04 de setiembre 2017.
2. Lo analizado por los señores Directores.

Por unanimidad, toma el

**ACUERDO N° 2:**

- A. Aprobar la solicitud de vacaciones del 03 al 11 de octubre de 2017, siete días en total, presentada por la Auditora Interna Marta Solano Zapata, según oficio ECR AU N° 044-17, fechado 04 de setiembre 2017.
- B. Comunicar este acuerdo a la Administración.

**ACUERDO FIRME**

2. Oficio ECRG-198-2017, suscrito por la señora María Isabel Brenes Alvarado, Gerente de la ECR, fechado 24 de julio 2017, dirigido al Consejo Superior de Educación (CSE).  
**Asunto:** *Solicitud de reconsideración de las obras Marcos Ramírez de Carlos Luis Fallas y El príncipe teje tapices de Carlos Rubio, del sello de Editorial Costa Rica como lecturas recomendadas a partir del curso lectivo 2018.*

(Se toma nota)

3. Memorándum ECRSA-078-2017, suscrito por el señor Carlos Luis Fallas Sánchez, Coordinador de Servicios Administrativos, fechado el 31 de julio 2017, dirigido al Consejo Directivo. **Asunto:** *En cumplimiento del acuerdo 3 de la sesión 2681 del 10-7-2017, procede a informar que se le concedió al Asesor Legal un plazo de 3 días según el artículo 135 de Reglamento Autónomo de la ECR, para que ejerciera su derecho y se manifestara sobre las inconsistencias presentadas, sin embargo al finalizar dicho plazo no se recibió nada por parte del Asesor Legal.*

La señora Gerente manifiesta que la decisión del Consejo Directivo sobre este caso debió tomarse el 31 de julio de 2017, para respetar el plazo que el Reglamento establece para este tipo de medidas disciplinarias, sin embargo el 31 de julio no se pudo sesionar por falta de quórum al recibir la renuncia del Director Juan Santamaría, por tanto el plazo para la decisión prescribió.

Este Consejo Directivo

**CONSIDERANDO**

1. El Memorándum ECRSA-078-2017, suscrito por el señor Carlos Luis Fallas Sánchez, Coordinador de Servicios Administrativos.
2. Lo expuesto por parte de la Gerencia.
3. Que las llegadas tardías del funcionario se produjeron durante el mes de junio 2017 y a la fecha ya transcurrió el mes para aplicar una sanción.
4. Lo analizado por los señores Directores.

Por unanimidad, toma el

**ACUERDO N° 3:**

Dar por recibido el Memorándum ECRSA-078-2017, suscrito por el señor Carlos Luis Fallas Sánchez, Coordinador de Servicios Administrativos, fechado 31 de julio de 2017. Solicitarle a la Administración que proceda de conformidad con el artículo 114 del Reglamento Autónomo de Servicio de la Editorial Costa Rica en lo que respecta el rebajo salarial.

4. Memorándum ECRSA-079-2017, suscrito por el señor Carlos Luis Fallas Sánchez, Coordinador de Servicios Administrativos, fechado el 31 de julio 2017, dirigido al Consejo Directivo. **Asunto:** *En cumplimiento del acuerdo 3 de la sesión 2681 del 10-7-2017, procede a informar que se le concedió a la Auditora Interna un plazo de 3 días según el artículo 135 de Reglamento Autónomo de la ECR, para que ejerciera su derecho y se manifestara sobre las inconsistencias presentadas, así mismo la funcionaria presentó en oficio ECR-AU-038-17, en cual se adjunta a este oficio. Debido a los argumentos de hecho y derecho presentados por la señora Auditora en el oficio que se adjunta y la incertidumbre legal en que se encuentra la sección de Servicios Administrativos, solicita al Consejo Directivo pronunciarse en cuanto a continuar o no con la presentación del Informe de control de entradas y salidas de la Auditoría Interna, encontrándose esta aún por debajo del Reglamento de Auditoría y Gerencia.*

Este Consejo Directivo

**CONSIDERANDO**

1. El Memorándum ECRSA-079-2017, suscrito por el señor Carlos Luis Fallas Sánchez, Coordinador de Servicios Administrativos.
2. El oficio ECR-AU-038-17, suscrito por la señora Marta Solano Zapata Auditora de la ECR.
3. Los criterios externados por los señores Directores.

Por unanimidad, toma el

**ACUERDO N° 4:**

- A. Dar por recibidos el Memorándum ECRSA-079-2017, suscrito por el señor Carlos Luis Fallas Sánchez, Coordinador de Servicios Administrativos y el oficio ECR-AU-038-17, suscrito por la señora Marta Solano Zapata Auditora de la ECR.
- B. Manifestar al señor Carlos Luis Fallas Sánchez, Coordinador de Servicios y a la señora Marta Solano Zapata, que este Consejo Directivo analizará en una próxima

sesión, el documento presentado sobre los argumentos de hecho y derecho sobre las inconsistencias identificadas a la funcionaria durante el mes de junio de 2017, en el cumplimiento de la Normativa de Entradas y Salidas de la ECR.

5. Memorándum ECRSA-080-2017, suscrito por el señor Carlos Luis Fallas Sánchez, Coordinador de Servicios Administrativos, fechado el 31 de julio 2017, dirigido al Consejo Directivo. **Asunto:** *En cumplimiento del acuerdo #6 de la sesión #2682 (17-7-17) que a la letra dice: "Presente en la sesión #2683 (31 de julio 2017), al menos 5 indicadores cuantitativos sobre el tema de clima organizacional (rotación de personal, incapacidades y asistencia, entre otros)."*

Este Consejo Directivo

**CONSIDERANDO**

1. Memorándum ECRSA-080-2017, suscrito por el señor Carlos Luis Fallas Sánchez, Coordinador de Servicios Administrativos, fechado el 31 de julio 2017, dirigido al Consejo Directivo.
2. Lo analizado por los señores Directores.

Por unanimidad, toma el

**ACUERDO N° 5:**

Instruir a la señora Secretaria de Actas a.i, para que remita vía correo electrónico a los señores Directores en digital el Memorándum ECRSA-080-2017, suscrito por el señor Carlos Luis Fallas Sánchez, Coordinador de Servicios Administrativos, fechado el 31 de julio 2017, dirigido al Consejo Directivo, que contiene los indicadores cuantitativos sobre el tema de clima organizacional (rotación de personal, incapacidades y asistencia, entre otros) para ser analizado en una próxima sesión.

**ACUERDO FIRME**

6. Oficio DGAN-DSAE-STA-308-2017, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional, fechado 31 de julio 2017, dirigido al Presidente del Consejo Directivo de la ECR, **Asunto:** *En atención del oficio ECR-AU-024-16 del 27-04-2017, suscrito por la señora Marta Solano Zapata, Auditora Interna de la ECR, donde solicitó al Archivo Nacional realizar una visita de inspección a efectos de verificar la atención brindada por la administración sobre la denuncia administrativa interpuesta por la Junta Administrativa del Archivo Nacional.*

(Se toma nota)

7. Comunicado de prensa de Fundación Leer IBBY Costa Rica, fechado 27 de agosto de 2017. **Asunto:** *Reconocimiento a la mejor traducción a Mariela Aguilar, por su trabajo en el libro "Clara Guevara y Glúcar Azúcar" del sello Editorial Costa Rica.*

La señora Gerente indica que dará a conocer a los educadores y asesores del ME, estudiantes y padres de familia este reconocimiento y contactará a las organizaciones que tratan la enfermedad de la diabetes infantil.

Este Consejo Directivo

**CONSIDERANDO**

1. Comunicado de prensa de Fundación Leer IBBY Costa Rica, fechado 27 de agosto de 2017.
2. Reconocimiento a la mejor traducción a Mariela Aguilar, por su trabajo en el libro "Clara Guevara y Glúcar Azúcar" del sello Editorial Costa Rica.
3. Lo analizado por los señores Directores.

Por unanimidad, toma el

**ACUERDO N° 6:**

- A. Felicitar a la autora Mariela Aguilar Quesada, por el reconocimiento otorgado por la Fundación Leer IBBY Costa Rica, a la mejor traducción del libro "Clara Guevara y Glúcar Azúcar" de su autoría e ilustrado por Álvaro Borrásé.
- B. Instruir a la Administración para que comunique lo indicado en el punto A de este acuerdo, y archive copia al expediente de la autora.

**ACUERDO FIRME**

8. Oficio ECR AU N° 042-17, suscrito por la señora Marta Solano Zapata, Auditora Interna de la ECR, fechado 28 de agosto 2017, dirigido al Consejo Directivo de la ECR, **Asunto:** *Adjunta el Dictamen C-175-2017 de la Procuraduría General de la República y otros documentos relacionados con el señor Juan Carlos Santamaría Gutiérrez, Exdirector del Consejo Directivo de la ECR.*

Este Consejo Directivo

**CONSIDERANDO**

1. El oficio ECR AU N° 042-17, suscrito por la señora Marta Solano Zapata, Auditora Interna de la ECR, fechado 28 de agosto 2017.
2. Lo analizado por los señores Directores.

Por unanimidad, toma el

**ACUERDO N° 7:**

- A. Dar por recibido el oficio ECR AU N° 042-17, suscrito por la señora Marta Solano Zapata, Auditora Interna de la ECR, fechado 28 de agosto 2017.
- B. Instruir a la señora Marta Solano Zapata, Auditora Interna de la ECR, para que remita en digital a la Secretaria de Actas a.i. del Consejo Directivo, el Dictamen

C-175-2017 de la Procuraduría General de la República, para ser distribuido entre los miembros del Consejo.

**ARTÍCULO V: PROPUESTA DE DIRECTORES****Sr. Juan Durán Luzio, Vicepresidente: Nuevas estrategias de ventas**

El señor Vicepresidente externa la necesidad de incorporar nuevas estrategias de ventas al Plan de Mercado de la Editorial, que contengan acciones modernas e innovadoras y así poder colocar la mayor cantidad de libros que permitan darle rotación al inventario y alcanzar las metas propuestas.

Indica que se debe instruir a la Jefa de Mercadeo y Ventas para que elabore un listado con acciones de mercadeo focalizado que generen ventas efectivas y que realice la incorporación de estas acciones al Plan de Mercadeo vigente o al plan del 2018, según corresponda.

Los señores Directores coinciden con el señor Vicepresidente y realizan diferentes comentarios y apreciaciones sobre este tema.

Este Consejo Directivo

**CONSIDERANDO**

1. La propuesta del señor Juan Durán Luzio, Vicepresidente, sobre nuevas estrategias de ventas.
2. Lo discutido y analizado por los señores Directores.

Por unanimidad, toma el

**ACUERDO N° 8:**

Instruir a la Administración para que elabore un plan de acción de mercadeo con estrategias dinámicas e innovadoras que ayuden a movilizar los inventarios y que generen ventas e incorporar estas acciones al Plan de Mercadeo 2018.

**Sra. Adriana Sequeira Gómez, Presidenta: Convenios estratégicos**

La señora Presidenta indica que es necesario que la Administración realice alianzas estratégicas con algunas instituciones que destacan por su quehacer en la historia costarricense y menciona como ejemplo el Convenio de Cooperación Específica entre la Editorial Costa Rica y el Teatro Nacional, para realizar la publicación del Gran Libro de Lujo, con motivo de la conmemoración del 120 aniversario del Teatro. Sugiere proponer a otras instituciones este tipo de coaliciones y buscar patrocinios externos, ofrecer este tipo de servicios a Juntas de Educación para conmemorar aniversarios de estas instituciones.

La señora Gerente indica que se está analizando la posibilidad de ofrecer este tipo de servicio a instituciones tanto públicas como privadas y buscar patrocinios externos que permitan costear este tipo de proyectos.

**Sr. Franklin Perry Perry, Director: Feria Internacional del Libro 2018**

El señor Franklin Perry Perry, externa su satisfacción de ver tantos lectores en la Feria Internacional del Libro celebrada hace pocos días y manifiesta que vio mucho movimiento en el stand de la Editorial Costa Rica.

Agrega el señor Perry que el stand de la ECR se destacó e hizo una excelente exhibición y venta de todas las obras del catálogo.

**Sra. Kathia Ortega Borloz, Directora: Perfiles de puestos**

La señora Sra. Kathia Ortega Borloz, solicita le sean remitidos por correo electrónico los perfiles de los puestos de Asesor Legal, Auditora Interna, Gerencia y Jefe de Mercadeo y Ventas, así como las funciones que realizan y sus objetivos.

Este Consejo Directivo

**CONSIDERANDO**

La solicitud de la Directora Kathia Ortega Borloz.

Por unanimidad toma el

**ACUERDO N° 9:**

Instruir a la Administración para que remita vía digital a la Directora Kathia Ortega Borloz, los perfiles de los puestos de Asesor Legal, Auditora Interna, Gerencia y Jefe de Mercadeo y Ventas, así como las funciones que realizan y sus objetivos.

Interviene la señora Presidenta y propone prolongar la sesión media hora más, dado que al ser las diecisiete horas y treinta minutos no se ha concluido con el orden del día.

Este Consejo Directivo

**CONSIDERANDO**

1. Lo avanzado de la hora.
2. Que no se ha concluido con la agenda y hay temas pendientes por abarcar.

Por unanimidad toma el

**ACUERDO N° 10:**

Extender la presente sesión en media hora más, según lo estipulado en el artículo 15 del Reglamento del Consejo Directivo.

**ACUERDO FIRME**

Seguidamente la señora Presidenta solicita a la Secretaria de Actas a.i. que llame al Asesor Legal para desarrollar el siguiente punto, quien ingresa a la sala al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos.

**ARTÍCULO VI:           LEGAL**

La señora Presidenta le concede la palabra al señor Martín Sosa Cruz para que desarrolle el siguiente punto.

**1. Informe al Consejo Directivo con el avance y reporte de tareas solicitadas (primera sesión de cada mes) (acuerdo #05 sesión #2682 17-07-2017).****1.1 PROCESO CIVIL PROCESO ORDINARIO DE HABIB SUCCAR GUZMÁN (\*), EXPEDIENTE 05-000266-0163-CA.**

El Asesor Legal infirma que en relación con el Proceso Civil PROCESO ORDINARIO DE HABIB SUCCAR GUZMÁN (\*), EXPEDIENTE 05-000266-0163-CA, este caso ha finalizado con sentencia favorable para la ECR. Ante el Tribunal de Ejecución la solicitud de costas, se resolvió en sentencia favorable para la ECR. El monto se estimó en la suma de 1.872.000. Indica que en este momento se encuentra en el proceso de embargo de bienes.

**1.2 PROCESO EJECUTIVO SIMPLE DE EDITORIAL COSTA RICA EXPEDIENTE 05-000053-0164-CI.**

Manifiesta que sobre el PROCESO EJECUTIVO SIMPLE DE EDITORIAL COSTA RICA EXPEDIENTE 05-000053-0164-CI, se finalizó con sentencia favorable para la ECR. Se ha solicitado el pago del principal y las costas para lo cual, se pidió también se fije fecha para remate de las propiedades embargadas.

**1.3 PROCESO DE CONOCIMIENTO DE HABIB SUCCAR GUZMÁN, EXPEDIENTE 13-0002449-1027-CA.**

En relación con el PROCESO DE CONOCIMIENTO DE HABIB SUCCAR GUZMÁN, EXPEDIENTE 13-0002449-1027-CA, finalizó con sentencia favorable para la ECR, se ha solicitado, ante el Tribunal de Ejecución la vista para la concreción de las costas.

**1.4 PROCESO de DISOLUCIÓN DE ASOCIACIÓN DE AUTORES DE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS Y CIENTÍFICAS DE C.R.**

Por otra parte indica que el PROCESO de DISOLUCIÓN DE ASOCIACIÓN DE AUTORES DE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS Y CIENTÍFICAS DE C.R, el despacho ya emitió sentencia a favor de la ECR. Por una interpretación administrativa, las autoridades del Registro Público de la Propiedad